

Ordena el INE al Canal 40 retirar expresión “Faltan tres minutos para regresar con sus programas favoritos”

POR MARTHA ELVA GONZÁLEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó a la televisora XHTVM-TV Canal 40, que en plazo no mayor a 24 horas, retire la expresión “continuamos con mensajes políticos, faltan tres minutos para regresar con sus programas favoritos”, que a manera de “cortinillas”, coloca previo al inicio de la transmisión de los promocionales de los partidos políticos.

La Comisión de Quejas y Denuncias del INE resolvió por voto unánime, suspender la difusión de las cortinillas y en sesión extraordinaria urgente, precisó que “la difusión de esta propaganda, fue pautada por el INE y forma parte de las prerrogativas

partidistas, para acceder a los tiempos del Estado”.

Precisó que “las cortinillas, colocadas previo al inicio de la transmisión de los promocionales de los partidos, es un aviso no representa un cumplimiento a un requisito legal”.

Los integrantes de la Comisión, establecieron un plazo de 24 horas contadas a partir de la notificación de este acuerdo, para que la televisora cancele los mensajes, así como cualquier otro, con contenido similar.

Canal 40 deberá también, informar a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE, sobre el cumplimiento de estas acciones.

